

Premio Itaú Cuento Digital 2017

Bases y condiciones



Premio Itaú

Cuento Digital 2017

Bases resumidas

1. Recepción de obras:

- a) **Premio Itaú de Cuento Digital:** entre el 2 de mayo y el 13 de julio de 2017 inclusive.
- b) **Premio Itaú de Cuento Digital Sub-18:** entre el 2 de mayo y el 10 de agosto de 2017 inclusive.
- c) Las obras deberán ser cargadas en www.premioitau.org

2. Tipos de cuentos:

- a) **Cuentos digitales:** aquellos que utilizan recursos como programación, hipervínculos, sonido, etc., que no podrían ser accesibles en papel. No podrán exceder los 10.000 caracteres o un tiempo de lectura estimado en 12 (doce) minutos para el cuento completo o para al menos dos recorridos, si existiera más de uno.
- b) **Cuentos breves “tradicionales”:** aquellos que podrían ser impresos en papel sin perder su esencia, aunque incluyan imágenes. No podrán exceder los 7.500 caracteres con espacios.
- c) Cada postulante podrá presentar sólo un cuento, sea de tipo a) o b), de tema libre, original e inédito en medios impresos y virtuales. No se podrá presentar cuentos presentados en otros concursos o que tengan cedidos o prometidos los derechos de edición y/o reproducción.

3. Participantes:

- a) **Premio Itaú de Cuento Digital:** Mayores de 18 años con nacionalidad o residencia en Argentina, Uruguay y Paraguay, que no tengan más de tres publicaciones en editoriales reconocidas.
- b) **Premio Itaú de Cuento Digital Sub-18:** Adolescentes de entre 13 y 18 años al momento del cierre de la convocatoria.
- c) Los participantes en ningún caso podrán ser familiares directos de los jurados, prejurados ni organizadores.

4. Obras colectivas:

Se aceptarán obras colectivas (escritas por al menos dos personas), que deben ser presentadas por uno de sus integrantes. Cada participante sólo puede presentar una obra (individual o colectiva), pero puede participar sin límite en varias obras colectivas.

5. Recursos digitales:

Se podrá utilizar cualquier plataforma de creación digital. Quienes usen recursos digitales deberán ser propietarios de ellos, tener autorización para su uso o utilizar recursos de uso libre.

6. Dictamen:

Para ambas categorías se dará a conocer en noviembre de 2017.

7. Premiación:

a) Premio Itaú de Cuento Digital: Tres primeros premios de USD 2.000, USD 1.000 y USD 500, respectivamente. Los 9 premiados restantes recibirán un dispositivo móvil. Al menos uno de los 3 primeros premios debe corresponder a un cuento digital.

b) Premio Itaú de Cuento Digital Sub-18: Los diez participantes seleccionados recibirán una tablet. La escuela con mayor cantidad de obras seleccionadas por el comité de lectura recibirá una orden de compra por USD 1.000, en su equivalente en moneda local al cambio oficial al momento de la premiación, para adquirir equipamiento multimedial. Los cuentos preseleccionados en la primera ronda recibirán un certificado digital.

c) Todos los cuentos premiados se incluirán en la Antología Itaú de Cuento Digital 2017

Bases completas

Las fundaciones Itaú de Argentina, Paraguay y Uruguay (en adelante ITAÚ) invitan a participar de la edición 2017 del Premio Itaú de Cuento Digital (en adelante Premio) y del Premio Itaú de Cuento Digital Sub-18 (en adelante Premio Sub-18).

1. Objetivos

- Crear un espacio de estímulo para escritores emergentes en lengua española.
- Contribuir a la comprensión, más allá de circuitos reducidos, de los modos de escribir y leer en la era digital.
- Incentivar nuevas exploraciones con resultados artístico-literarios de significación en el campo del relato literario digital.
- Favorecer el desarrollo del cuento digital en la región.
- Estimular a los adolescentes a experimentar nuevos formatos narrativos, además de los tradicionales.
- Promover el trabajo colaborativo entre los adolescentes, respetando y reconociendo la multiplicidad de capacidades.
- Propiciar el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el incentivo de la escritura y lectura.
- Brindar un espacio de estímulo a los docentes de escuelas de nivel secundario para que guíen a sus alumnos en la exploración de nuevos formatos narrativos.

2. Convocatoria general

• Plazos:

a) **Para el Premio:** desde el 2 de mayo hasta el 13 de julio de 2017 inclusive.

b) **Para el Premio Sub-18:** desde el 2 de mayo hasta el 10 de agosto de 2017 inclusive.

• Para participar, cada persona deberá completar sus datos en www.premioitau.org (de ahora en más SITIO) y subir su relato allí. Para comprobar el correcto registro de la obra cada participante deberá ingresar e ir a la solapa “**Mis obras**”. Si allí aparece la obra, fue subida con éxito.

• El participante puede registrarse con nombre y apellido o con seudónimo. Los jurados sólo verán este último, cuando el campo estuviese cargado. En caso de resultar antologada una obra con seudónimo, el/la participante será consultado para determinar si prefiere utilizar su nombre y apellido.

• Antes de la fecha de cierre de la convocatoria, cada participante podrá hacer correcciones y modificaciones a la obra (hasta sustituirla, incluso). Después de la fecha de cierre no está permitida ninguna modificación.

- Las fechas de convocatoria, y cualquier otro aspecto vinculado a la organización del certamen, incluido la cancelación del mismo, podrán alterarse por decisión de Itaú, siendo suficiente aviso la comunicación en el Sitio.

3. Participantes

- a) **Premio:** Escritores emergentes en lengua española mayores de 18 años (cumplidos antes del cierre de la convocatoria) con nacionalidad o residencia en Argentina, Uruguay y Paraguay, países convocantes del Premio. Serán considerados escritores emergentes aquellos autores que no tengan más de tres publicaciones en editoriales reconocidas. Los participantes que posean trayectoria como escritores de textos literarios sin recursos digitales y presenten un cuento digital (ver 5.1.a) serán considerados emergentes.
- b) **Premio Sub-18:** Adolescentes de entre 13 y 18 años al momento del cierre de la convocatoria.
- c) Se excluye sin excepción la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con Itaú y/o a miembros del jurado, el comité de lectura y del equipo de coordinación, incluyendo sus familiares directos en línea ascendente o descendente, hermanos y cónyuges.

4. Requisitos de admisión

Cada participante podrá presentar sólo un (1) cuento original e inédito, de tema libre, en un solo de los dos tipos de cuentos admitidos (ver 5.1). Pero podrá participar, sin ser el presentante, de cuantos otros cuentos colectivos desee (ver 5.5). Todo participante, presente o no cuento, deberá cumplir los requisitos establecidos en el punto 3. de estas bases.

Los relatos se considerarán inéditos si cumplen con los siguientes requisitos:

- No haber sido publicados en ningún formato, tanto en papel como de forma virtual de manera pública, salvo que fuera en sitios de acceso restringido. No haber sido premiados ni presentados a otro premio pendiente de resolución.
- No haber sido cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma.
- No constituir una copia o plagio de otras obras, propias o de otros escritores.

5. Recepción de obras

5.1. Tipos de obras

Existen dos tipos de cuentos que podrán ser presentados:

- a) Cuentos digitales propiamente dichos que, privilegiando el carácter narrativo, utilizan recursos creativos digitales (programación informática, incorporación de hipervínculos, imágenes digitales fijas o en movimiento, sonido, etc.) y que no podrían ser accesibles sin dichos recursos.
- b) Cuentos breves “tradicionales”, sin recursos digitales o con recursos básicos que permitirían su impresión en papel, como ser imágenes fijas.

5.2. Tamaño y extensión de las obras

a) **Cuento digital:** No podrán exceder los 10.000 caracteres con espacios para el texto completo (si no posee recorridos alternativos internos o textos externos hipervinculados) o para al menos dos recorridos del texto, si es que tiene recorridos alternativos internos. Si el cuento tiene textos externos hipervinculados, la cantidad de caracteres de esos textos serán considerados como parte del total: por ejemplo, si un hipervínculo llevara a un texto de 3000 caracteres, el texto fuente no podría superar los 7000.

Si se incorporaran imágenes que también contienen texto deberá contemplarse ese texto como parte del máximo

total de caracteres establecido. Contemplados estos requisitos, el tiempo estimado de "lectura" no podrá exceder los 12 (doce) minutos, sea para el cuento completo o, en el caso de tener recorridos alternativos, para al menos los dos recorridos más extensos. Los cuentos o relatos con recursos digitales (audio, video, programación, etcétera) no deberán exceder los 50 mb de peso.

Este valor se estimará si no estuviese disponible.

b) **Cuento breve "tradicional"**: máximo 7.500 caracteres (no palabras) con espacios .

5.3. Modo de presentación de las obras

- Todos los cuentos deberán ser subidos al SITIO, previa registración del participante en el mismo.
- Los cuentos digitales pueden ingresarse subiendo el link a la plataforma que se haya utilizado (se debe proveer el link o la clave de acceso cuando se requiera, en el campo de descripción de la obra). Para mayor comprensión de este ítem, leer los **ANEXOS ACERCA DE LITERATURA Y NARRATIVA DIGITAL / PLATAFORMAS DE CREACIÓN DIGITAL**.
- Los cuentos tradicionales deberán subirse en formato procesador de texto o PDF.

5.4. Recursos de las obras

- Los cuentos/relatos digitales admiten videos, imágenes, música, sonidos y todo tipo de recursos digitales, sin otro límite que su pertinencia estética y el tope de peso y extensión establecido en las Bases.
- El empleo de recursos digitales es un aspecto incentivado, aunque no es requisito excluyente, por lo tanto, aquellos cuentos que no incluyan ningún recurso digital serán considerados y evaluados por el COMITÉ y el JURADO a la par de aquellos cuentos que sí lo hagan.
- En los cuentos digitales que incluyan imágenes, sonido, u otro recurso digital, el/la participante deberá poseer los derechos, o tener autorización de uso por escrito , o incluir a los titulares de los derechos como participantes o ser los mismos de licencia libre.
- Para una comprensión más detallada leer los **ANEXOS ACERCA DE LITERATURA Y NARRATIVA DIGITAL / PLATAFORMAS DE CREACIÓN DIGITAL, Y BUENAS PRÁCTICAS EN DERECHO DE AUTOR Y CREATIVE COMMONS**.

5.5. Obras colectivas

- Se considera obra colectiva aquella escrita por al menos dos participantes.
- Se pueden inscribir como participantes quienes provean ilustraciones, programación, videos, música, y otros recursos, aun cuando no hayan escrito los textos de la obra. Cuando una obra individual incluya a otros colaboradores (actores, actrices, ilustradores, etc.), se deberá explicitar los nombres y apellidos de aquellos, así como su número de documento y su conformidad para su colaboración en la obra.
- Las obras que no cumplan los requisitos previstos en estas bases serán excluidas y descartadas, aunque el/la participante haya completado exitosamente la inscripción.

6. Comité de lectura

- El comité de lectura (en adelante COMITÉ) estará conformado por escritores, periodistas culturales, docentes y críticos de comprobable trayectoria en el campo cultural, sensibles a las transformaciones estéticas de las nuevas tecnologías. El COMITÉ seleccionará los relatos que luego serán evaluados por el jurado (en adelante JURADO). Los ORGANIZADORES podrán difundir el título de la obra y el seudónimo del PARTICIPANTE, o el nombre y apellido en caso de no existir seudónimo, de estos cuentos/relatos finalistas.
- El Comité seleccionará alrededor de 50 (cincuenta) cuentos para ser evaluados por el JURADO.

- De entre los 50 cuentos finalistas, deberá haber al menos dos cuentos de cada uno de los países convocantes (Argentina , Paraguay, Uruguay, en adelante Países Itaú) y al menos el 50% del total deberá pertenecer al tipo a) cuento digital propiamente dicho, salvo que no haya suficientes cuentos digitales con una calidad narrativa aceptable.

7. Jurado

- El JURADO estará constituido por 3 (tres) escritores de reconocida trayectoria, que serán informados en el SITIO. Itaú se reserva el derecho de modificar la composición del COMITÉ o JURADO, sin expresión de causa, con tan sólo modificar sus nombres en el SITIO.
- El JURADO seleccionará para el Premio y el Premio Sub-18, entre 10 (diez) y 12 (doce) textos a publicar, los cuales pasarán a formar parte de la antología en formato digital. Al menos debe haber un relato de cada uno de los Países Itaú. Los finalistas no podrán ser declarados desierto.
- Del total de cuentos del PREMIO a publicar, 3 (tres) de ellos serán elegidos por el JURADO para recibir el primero, segundo y tercer premio, respectivamente. Al menos 1 (un) cuento de los tres primeros premiados deberá pertenecer al tipo a) cuento digital propiamente dicho. Del resto de los cuentos a publicar, al menos la mitad deberá pertenecer también al tipo a) cuento digital propiamente dicho.
- Entre los antologados, el JURADO podrá destacar una serie de menciones a designar oportunamente. Las menciones podrán ser declaradas desierto en caso de que ningún relato amerite dicha premiación. Cada relato podrá recibir no más de una mención.
- Las decisiones del JURADO serán por mayoría simple y serán inapelables. Sus resoluciones sobre los tres cuentos premiados deberán ser fundadas por escrito. Las mismas constarán en un acta coordinada por los ORGANIZADORES.
- La decisión del Jurado se dará a conocer en noviembre de 2017.

8. Publicación

- La Antología **Itaú de Cuento Digital 2017** estará disponible en Internet con posterioridad a la premiación y podrá ser accesible en forma gratuita.
- Por el solo hecho de participar con la presentación de sus obras en el Premio y el Premio Sub-18, cada participante presta conformidad en caso de resultar su obra finalista, para que sea publicada y difundida en cualquier soporte digital que determinen los ORGANIZADORES. Esta autorización es por tiempo indefinido. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo el autor solicitar la baja luego de un plazo de 5 años. La misma se hará efectiva a los seis meses de solicitada.

9. Premios

a) Para el Premio:

- Los Participantes distinguidos con los 3 (tres) primeros premios del JURADO recibirán en efectivo USD 2.000 , USD 1.000 y USD 500 por cuento respectivamente, en su equivalente en moneda local al cambio oficial de cada país al momento de la premiación.
- Los restantes premiados (entre 7 y 9) se harán acreedores a un dispositivo móvil por cuento.
- Además, sus relatos se publicarán en la antología de cuento digital.
- Los premiados estarán sujetos a la legislación de su país de residencia para el efectivo cobro del premio, lo cual podría incluir retenciones fiscales u otros requisitos.

b) Para el Premio Sub-18:

- Los diez PARTICIPANTES distinguidos por el JURADO recibirán una tablet PC por cuento, respectivamente. Además, sus relatos se publicarán en la antología de cuento digital.
- A su vez, la escuela que haya presentado mayor cantidad de obras seleccionadas por el comité de lectura

recibirá una orden de compra por USD 1.000, en su equivalente en moneda local al cambio oficial de cada país al momento de la premiación, para adquirir equipamiento multimedial.

- Los cuentos preseleccionados en la primera ronda recibirán un certificado digital.

10. Propiedad intelectual

- Cada PARTICIPANTE de una obra seleccionada conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo a las leyes vigentes.
- Por el sólo hecho de participar, cada PARTICIPANTE acepta que los ORGANIZADORES tienen el derecho de publicar digitalmente las obras premiadas en los términos descritos en el punto 8, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto, a no ser por lo ya explicitado en el punto 9.
- Se recomienda la inscripción de la obra en el registro de propiedad intelectual del país correspondiente, con anterioridad a inscribirla en el PREMIO para la protección de derechos. Los ORGANIZADORES no tienen la representación de los PARTICIPANTES para proteger sus obras, por lo que no se responsabilizan por cualquier adjudicación que terceros puedan hacerse sobre las mismas.

11. Recaudos e imprevistos

- Los ORGANIZADORES se resguardan el derecho de ampliar los integrantes del COMITÉ y/o cerrar el PREMIO antes de la fecha prevista, si la cantidad de obras inscriptas excediera la cantidad de 2.000 (dos mil).
- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por Itaú, los COORDINADORES DEL PREMIO, o el JURADO, en este orden de prelación. Por ejemplo, los COORDINADORES podrán expedirse en temas que Itaú no se expida. Las decisiones serán inapelables.
- Los Itaú no podrán interferir ni modificar las decisiones del COMITÉ y del JURADO en lo referente a las obras seleccionadas o descartadas, y premiadas, con excepción de obras que no cumplan con las presentes bases. Es decir, si una obra no cumple con las bases (por ejemplo, supera el tope de caracteres admitidos, o no es inédita), la misma puede ser rechazada por los ORGANIZADORES, aún si hubiese sido premiada por el JURADO.
- En caso de existir controversia judicial, los PARTICIPANTES e Itaú se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de las ciudades de Buenos Aires, Montevideo o Asunción según la nacionalidad o residencia del autor.

12. Aceptación

- El simple hecho de participar en el Premio y el Premio Sub-18 implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.
- Dado que la participación en ambos PREMIOS no implica costo monetario alguno para los participantes, no se brindará soporte técnico para subir obras al SITIO. Además, como las obras quedan bajo la propiedad intelectual de los mismos, por el solo hecho de participar los PARTICIPANTES aceptan que no tienen derecho a reclamo alguno en caso que su obra no fuese premiada, o en caso de no estar de acuerdo con las decisiones del JURADO, o del COMITÉ, o de ITAÚ.
- El no cumplimiento por parte de un/a PARTICIPANTE de la totalidad de los requisitos e información requerida en los artículos anteriores de las presentes bases invalidará la presentación en ambos PREMIOS sin derecho a reclamo alguno.
- Las obras no antologadas permanecerán en la plataforma, a los efectos de eventuales auditorías sobre el proceso de selección de las obras, sin que esto afecte los derechos de propiedad respectivos, y sin que puedan ser accedidas libremente por el público. Una vez anunciadas las decisiones del COMITÉ y del JURADO, un/a PARTICIPANTE podrá solicitar la baja del registro usando el formulario de contacto del SITIO.
- Para consultas ver Preguntas Frecuentes del Sitio www.premioitau.org.